

Evaluación del Programa de Refugiados Unidos

*José Roberto Calcetero Gutiérrez*  
*PhD. en Desarrollo Local y Cooperación Internacional*  
*Evaluador del programa*

Bogotá, 25 de mayo del 2022

## Contenido

1. Contexto.....	3
2. Resultados.....	6
2.1 Línea de asistencia legal y empoderamiento de derechos .....	6
2.2 Línea de ayuda humanitaria.....	9
2.3 Línea de apoyo psicosocial y comunitario.....	10
3. Recomendaciones generales al programa de RU .....	13

## 1. Contexto

"Bueno, Refugiados Unidos viene haciendo su cosa bien, porque nos asesora en todo: cualquier problema que tengamos sea salud, o cualquier otra, sabemos que podemos contar con Refugiados Unidos".

Este informe es el resultado de una evaluación de resultados sobre la gestión desarrollada por el programa de Refugiados Unidos (en adelante RU) en sus tres líneas de intervención así: a) asistencia legal y empoderamiento de derechos, b) ayuda humanitaria y c) apoyo psicosocial y comunitario.

El total de población con la que se logró realizar los 9 grupos focales fue de 84 personas, de las cuales, el 95% son o se reconocen como mujeres y el 5% son o se reconocen como hombres. El 100 % de la población es inmigrante de Venezuela, en este sentido, el proyecto cumple con el enfoque de intervención para el que fue diseñado y conviene destacar que hay en este programa una feminización de la migración.

El intervalo de permanencia de la población entrevistada va de 9 meses de llegada al territorio colombiano hasta 9 años. Datos relevantes se aclaran a continuación: en el criterio de 9 meses se encuentra el 2% de la población, en el de 1 año se encuentra el 8%, en el de 2 años se localiza el 14 %, el 34% de personas lleva viviendo un promedio 3 años en el país, el 18% lleva radicada 4 años en el territorio colombiano, el 15% lleva 5 años, el 2% lleva 6 años, el 5% lleva 7 años y el 2% lleva 9 años.

Se aclara que la labor de RU no discrimina la atención a las personas según el tiempo de llegada a la ciudad, pues las condiciones políticas, sociales, económicas, culturales y ambientales de los barrios en los que habitan las personas, agudizan la crisis de pauperización a las que han sido sometidas las y los ciudadanos con el proceso mismo de inmigración. En todo caso, superar esta situación demandará más tiempo para romper los círculos de pobreza y de pobreza multidimensional. Allí la labor realizada por RU es indispensable a la hora de brindar soporte solidario y de incidencia en el sostenimiento del tejido social, lo anterior para que la población venezolana no aumente el peligro de inseguridad humana que puede estar experimentado en los territorios.

Los datos fueron proporcionados en las siguientes localidades así: el 40% de la población entrevistada vive en la localidad de Engativá, el 28% de las personas habitan en la localidad de Bosa y el 32% restante se ubicó en la localidad de Usme en la ciudad de Bogotá.

Conviene aclarar que la estrategia de intervención de RU es itinerante y su medio de convocatoria resulta por invitación directa persona a persona para cada una de las jornadas de atención que desarrollan en y desde el territorio.

RU cuenta con una red de operadores locales que facilitan los espacios locativos para la instalación de carpas y de escenarios de intervención territorial. Esta forma de actuación

permite la movilidad de RU a diversas zonas de Bogotá y no centraliza su actuación en un solo territorio, inclusive dentro de una misma localidad. Esta situación facilita que más personas puedan en el tiempo beneficiarse de los servicios prestados por esta institución.

Por su parte, se hizo una labor de revisión documental a los informes y a la propuesta técnica de RU, encontrando los siguientes elementos característicos de la intervención desarrollada por RU. A continuación, datos relevantes se ponen en contexto.

En la línea de asistencia legal y empoderamiento de derechos se halla que esta se reconoce como un marco de acción estratégico para RU. Se encuentra que esta línea estratégica se orienta a “garantizar una asistencia y acompañamiento jurídico a la población con necesidad de protección internacional y flujos mixtos migratorios”. Para el logro de la intervención en contexto se identificaron tres niveles de actuación profesional: a) la asistencia, b) la orientación y c) la incidencia política. Se presenta una síntesis de los indicadores de acción que marcaron el sentido de la intervención.

a) Asistencia:

Asesoría y acompañamiento en la solicitud de protección internacional.

Asesoría y acompañamiento en la solicitud de asilo.

Asesoría y acompañamiento en los procesos de acciones jurídicas constitucionales e internacionales.

Asesoría y acompañamiento en litigio estratégico.

b) Orientación:

Empoderamiento en derechos migratorios.

Empoderamiento en derechos humanos.

Fortalecimiento de líderes comunitarios y actores de la sociedad civil (coordinación entre actores no estatales en escala local).

Sensibilización y transferencia de conocimiento sobre rutas de atención institucionales, acciones jurídicas de protección para la garantía de derechos.

Disminución de barreras para el acceso al sistema de bienestar social.

Integración social en el territorio de acogida.

c) Incidencia política.

Incidencia comunicativa en medios sociales.

Incidencia en acceso a la justicia y acceso a los derechos humanos.

Incidencia en el cambio de estructuras políticas frente al fenómeno de movilidad humana.

Incidencia en el cambio de estructuras normativas frente al fenómeno de la movilidad humana.

En la línea de ayuda humanitaria se encontró que esta se orienta a “salvar vidas, cubrir las necesidades básicas en momentos donde las personas se encuentran vulnerables por

falta de protección y atención, en situación de pobreza extrema y de calle. El objetivo es proteger la dignidad humana de los desplazados venezolanos, colombo-venezolanos, y colombianos retornados al llegar a un lugar desconocido sin tener en muchos de estos casos un techo donde cobijarse. La Ayuda humanitaria va de la mano del fortalecimiento comunitario y el apoyo legal y es el primer paso para el fortalecimiento del proceso de adaptación e inclusión a la comunidad para retornar a una vida normal y a sus medios de sustento”.

En línea de apoyo psicosocial y comunitario se halló que la finalidad se direcciona a potenciar el proceso de integración e inclusión de las personas refugiadas y en condición de flujos migratorios mixtos, individuales y familiares que pertenecen a grupos sociales diversos y/o que por las dinámicas del contexto socio político y por pertenecer a determinados grupos sociales ven agudizada su situación de fragilidad. En esta línea se habla de ciclos vitales (niños, niñas, jóvenes y personas en vejez), de género (especialmente mujeres) y orientación de género y sexual diversa (LGBTI+), personas con capacidades diversas, grupos poblacionales étnicos (indígenas, afrodescendientes) o por su condición en salud (personas que viven con enfermedades crónicas). Entonces, “esta línea de acción se centra en el diálogo, en el aprendizaje mutuo entre las comunidades y la fundación. Juntos formamos un grupo y las actividades y objetivos de esta línea de acción se desarrollan dentro de las comunidades y por tanto están sujetas a cambio según las necesidades y los objetivos que se identifican en conjunto. Las actividades centrales de esta línea de acción se centran en dar seguimiento de grupos familiares identificados como vulnerables o susceptibles de discriminación por su diversidad o condición presente”. (RU, 2022)

Las líneas en referencia permiten identificar tres niveles de intervención: atención, orientación e incidencia. A continuación, se presentan algunos indicadores que pudieron marcar la tendencia en la interpretación de los resultados.

a) asistencia:

Cubrimiento de necesidades de alimentación, aseo, cobijo y vestimenta.

Cubrimiento de las necesidades de dormitorio digno.

Cubrimiento de las necesidades en salud: atención primaria y de alta complejidad (caso de personas con enfermedades crónicas).

Desarrollo de capacidades productivas: emprendimientos y empleo.

b) orientación:

Educación y orientación familiar para la integración social.

Acompañamiento psicosocial para la persona y la familia.

c) incidencia:

Creación de oportunidades de emprendimiento y empleo.

Creación y consolidación de redes para el empoderamiento de personas refugiadas.

## 2. Resultados

### 2.1 Línea de asistencia legal y empoderamiento de derechos

En esta línea participaron 30 personas en las entrevistas de grupo focal. A continuación, se puntualiza sobre los hallazgos.

- El 100% de las personas consultadas afirmó que su situación antes de conocer a RU era irregular, entraron a Colombia por las trochas o en el caso de quienes tenían pasaporte no lo sellaron.
- El 97 % de la población afirma positivamente que RU incidió en su proceso de regularización a partir de la estrategia de “asesoría legal” frente al permiso temporal de permanencia (PTP) u orientación para la afiliación al SISBEN y al sistema de seguridad social en salud, según las disposiciones normativas del gobierno colombiano. El 3% no respondió a sobre estos temas.
- El 80% de la población afirma positivamente que ellos solicitaron la asistencia legal de RU por motivos tales como: derechos en salud, derechos de regularización y derechos laborales y económicos. El 17 % niega haber solicitado asistencia legal y el 3% expresa que RU fue el encargado de llamarles para ofrecerle los servicios de asistencia legal.
- El 73% de la población expresó positivamente que RU puso a disposición un abogado para acompañar su proceso de asistencia legal, el 27% manifestó que no tuvo contacto con un abogado directamente para que le acompañara algún proceso de asistencia legal. Las personas que afirmaron que no recibieron los servicios directamente con un abogado, reconocieron que RU ha dado orientación sobre cómo acceder por ejemplo al SISBEN y a la afiliación al sistema de seguridad social en salud.
- El 73% de las personas consultadas afirmaron positivamente que la asistencia legal les impactó positivamente en sus vidas personales y/o familiares, considerando que les permitió acceder a derechos como migrantes, acceder a derechos en materia de salud y acceder a la regularización de su situación como inmigrante en Colombia, así como consentir mecanismos constitucionales para efectivizar derechos como tutelas y/o derechos de petición. El 27% restante respondió negativamente en la medida en que no han recibido asistencia legal de un abogado o su situación personal y/o familiar no ha sido resuelta.
- El 80% de las personas entrevistadas expresó positivamente que la intervención desarrollada por RU les ha enseñado sobre sus derechos como inmigrantes en Colombia. El 17% sostiene una perspectiva negativa sobre dichas enseñanzas y el 3% restante reconoce que hasta el momento no sabe nada, porque hasta ahora esta evaluación hace parte de sus primeros acercamientos con la institución. La tendencia narrativa positiva refiere a lo siguiente: a partir de la intervención

desarrollada por RU se reconocen como personas inmigrantes sujetos y sujetas de derecho.

- El 83% de la población consultada conoce alguna ruta de atención disponible en los servicios sociales que el Estado colombiano presta a sus connacionales y extranjeros. En este caso la que marca una tendencia, es la ruta de atención para migrantes venezolanos en Colombia, seguido de la ruta de atención en salud. El 17% respondió que no conoce rutas para migrantes venezolanos en Colombia, ello sin dar más argumentos.
- El 90% de las personas que participan en la línea de asistencia legal, considera positivamente que a partir de los conocimientos recibidos en materia de derechos: asistencia u orientación como migrantes venezolanos y venezolanas han logrado disminuir las barreras para acceder a los servicios sociales en Bogotá, ejemplo: acceso a educación, salud, empleo, recreación, etc. El 10% responde negativamente porque afirma estar en reconocimiento hasta ahora de los servicios que presta RU.
- El 27% de las personas indagadas, consideran que, positivamente se ha dado su proceso de integración como migrante venezolano o venezolana, pues perciben que ha bajado un poco la xenofobia y se ha dado también, porque tienen a sus familias junto con ellas o ellos. No obstante, datos alarmantes dejan ver lo siguiente: el 67% de las personas entrevistadas perciben negativamente su proceso de integración social en el territorio colombiano y analizan que los factores que mayoritariamente repercuten, tienen que ver con las dinámicas sociales y culturales que potencian la xenofobia, así como la falta de oportunidades para acceder a servicios básicos de vivienda y educación y salud, el 6% no respondió nada al respecto.
- El 87% de las personas entrevistadas contestaron que desconocen que RU esté adelantando o haya realizado alguna capacitación o articulación con líderes barriales en materia de derechos y de movilidad humana. El 13% dejó ver una expresión neutra sobre lo que se indagó, pues consideran que son nuevos este ejercicio.
- El 90% de las personas estudiadas, afirmaron una mirada positiva a la intervención de la línea de asistencia legal y empoderamiento de derechos considerando que esta viene haciendo bien su trabajo en los siguientes frentes: asesoría sobre el PTP, asesoría sobre el RUM, orientación sobre las rutas de atención al migrante y orientación en derechos en salud de la población migrante venezolana. El 10% de las personas sostienen una mirada negativa sobre esta línea y esto obedece a que legalmente los casos no se solucionan en el tiempo en el que la gente esperaríase hiciera.
- El 83% de las personas entrevistadas consideraron que RU en la línea de asistencia legal y empoderamiento de derechos viene haciendo bien sus cosas, sobre esta línea el 10% tiene una percepción negativa y el 7% no respondió a lo consultado. Al respecto, dentro de las recomendaciones hacia esta línea de

intervención surgen las siguientes, ello según el punto de vista de la población: se deben hacer charlas en derechos con mayor frecuencia, se requiere aumentar la presencia de RU en los barrios de incidencia, se debe responder oportunamente a las peticiones de las personas y se requiere seguir profundizando en el tema de derechos de la ciudadanía migrante venezolana asentada en territorio colombiano.

- La estrategia de intervención para comunicar temas de empoderamiento de derechos se hace a partir de la metodología de talleres itinerantes por diversas localidades y barrios de Bogotá.
- RU ha desarrollado el potencial metodológico para prestar servicios de atención individual - presencial a través de la realización de jornadas masivas de educación e información en derechos para el emigrante en territorio colombiano.
- Actualmente RU ha generado ejercicios de articulación con actores del sector académico (consultorios jurídicos de las universidades: Universidad Javeriana y Universidad del Rosario), con actores estatales (Secretaría de Integración Social, Secretaría Distrital de la Mujer, Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal, Personería de Bogotá a través de la red de personeros, los delegados para la defensa de los derechos de los refugiados y la Presidencia de la República) y actores no estatales vinculados al sector de la cooperación al desarrollo y de la ayuda humanitaria (ACNUR, Consejo Noruego para los Refugiados y Global Strategic Litigation Council for Refugee Rights).
- RU tiene a disposición de la población migrante un colectivo de abogados especializados en temas de refugio e inmigración, para atender las acciones legales y jurídicas amparadas constitucionalmente para los migrantes. En la marcha de su experiencia en el territorio RU se ha ido especializando en: acceso a derechos fundamentales de la población civil venezolana, solicitud de protección internacional, estatuto temporal de protección, acceso al derecho de inscripción extemporánea, convalidación de títulos en Colombia, reclamos jurídicos sobre la anulación de nacionalidad colombiana (han ganado aproximadamente 58 tutelas en estos temas), asesoría en trámites de arrendamientos, asuntos laborales y algunos procesos penales por violencia basada en género, dando representación inicial y utilizando el mecanismo de referencia y contra referencia con la secretaria distrital de la mujer y han aumentad la experiencia en litigio estratégico.
- RU reconoce que falta mucho por hacer y más personas por beneficiar, su capacidad de respuesta no puede verse limitada por las dinámicas del contexto y consideran clave, seguir expandiendo sus servicios a otros ciudadanos migrantes que lo requieran, para lo cual, el financiamiento de la cooperación internacional les permitirá expandir su potencial de intervención a otras zonas de la ciudad o territorios de Colombia, lugares en los que hay cada vez más personas que reclaman asistencia legal y empoderamiento de derechos para los inmigrantes,



allí podrá ser retomada la experiencia capitalizada por RU en estos temas para ponerla al servicio de quienes más sufren en el territorio colombiano.

- RU se toma muy en serio su actuar, al punto en que es evidente el posicionamiento de la organización con actores estatales y no estatales, además muestran su compromiso ético y político a favor de los refugiados, por ejemplo, gestando conocimiento con la participación en eventos académicos del nivel nacional e internacional y con la circulación de conocimiento con los actores estatales y no estatales, así como con la jornada de conmemoración para el día mundial de los refugiados a celebrarse el 20 de junio del 2022.

En todo caso, RU puede seguir repotenciando su práctica en esta línea en los siguientes temas:

- Desarrollar una estrategia de información para socializarla en los territorios en donde RU tiene incidencia con el fin de delimitar su capacidad de actuación.
- Desarrollar una estrategia de seguimiento y de comunicación con los usuarios de RU para evidenciar el parte sobre el estado del avance de cada caso, en el término de plazos específicos, con el fin de no desestimar la confianza de algunos usuarios con el servicio que presta RU.
- Establecer una estrategia de coordinación y concurrencia con las autoridades locales que permita hacer un seguimiento más cercano a cada caso con los actores estatales sobre los procesos radicados en despachos o instancias jurídicas del Estado colombiano.
- Diseñar una estrategia de entrenamiento de personas en materia de derechos de la población migrante venezolana para que apoyen como actores de educación local.
- Crear una estrategia de marketing público para dar a conocer los propósitos y la razón de ser de RU en la que se delimite el objeto, las funciones y el alcance de la intervención de RU en el territorio.

## ***2.2 Línea de ayuda humanitaria***

En la línea de ayuda humanitaria, respondieron 54 personas a las preguntas de consulta realizadas a través de los grupos focales realizados. El 100% de las personas consultadas expresaron positivamente que han recibido al menos una bolsa de alimentos, juguetes y kit de aseo, en todo caso, la persona que más se ha beneficiado expresó haber recibido 7 veces dicha ayuda. Es pertinente puntualizar que en dormitorio digno RU ha dado ayudas para el pago de arriendo al 5% de las personas que se vincularon como informantes en la entrevista, el 95% expresa que no ha recibido ayuda para suplir estas necesidades. De cualquier forma, es pertinente mencionar que el apoyo con el pago del alquiler se desplegó en casos de extrema necesidad identificados previamente por el equipo de intervención psicosocial.

Como pilar se encuentra en esta línea los siguientes aspectos:

- Esta línea se creó como una forma de intervención, la cual posibilita el contacto inicial con la comunidad en su territorio y se entiende como un recurso de soporte inicial a la persona que más lo necesita y opera como un mecanismo para suplir necesidades de emergencia.
- Como línea estratégica todas las personas consultadas identifican el objeto social de RU en el campo de la ayuda humanitaria y reconocen indispensable este soporte para aliviar la crisis que experimentan como personas migrantes venezolanas asentadas en un territorio ajeno al de su país de origen.
- Esta estrategia ha permitido la articulación con dos organizaciones de ayuda humanitaria internacional para coordinar interinstitucionalmente acciones a favor de la protección de la salud de la población migrante venezolana.
- Dar ayuda humanitaria nunca será suficiente, actualmente RU se ve abocada por las demandas de una población cada vez más necesitada y por los elevados flujos migratorios que se identifican en cada localidad cuando se llegan con las jornadas de salud, conviene coordinar una estrategia de cooperación con los actores internacionales para dar continuidad con la entrega de recursos a la población que más lo apremia en este momento.
- Actualmente RU tiene estandarizada una prueba de selección de usuarios que les ha permitido continuar con el proceso de micro focalización de la población que reclama con mayor urgencia la intervención por parte de RU.

### ***2.3 Línea de apoyo psicosocial y comunitario***

A continuación, datos relevantes sobre las preguntas realizadas a la población se resumen:

- El 54 % de las personas consultadas afirmaron positivamente que refugiados unidos les ha asistido en temas de salud en aspectos como: reconocimiento de derechos, jornadas de salud, controles prenatales, planificación familiar, entrega de pastillas y orientación en afiliación y acceso a servicios de salud. El 42% de la población expreso con negativa haber recibido algún tipo de asistencia, bien porque no lo necesitaban o bien porque no se enteraron de dichos servicios, por último, el 4 % de las personas se abstuvo de responder a esta pregunta.
- El 50% de las personas entrevistadas dejó ver afirmativamente que RU les ha ayudado en temas de generación de ingresos o acceso a empleo, los temas en los que más ha intervenido la institución son: capacitaciones manejo de finanzas, capacitación en emprendimiento económico, capacitación en maquina semi industrial, orientación para acceder a empleo y entrega de insumos - materiales para desarrollar una iniciativa productiva como: maquinas planas, insumos de barbería y peluquería. En todo caso, este resulta ser uno de los ejes de intervención que mayor atractivo tiene para la

población. No obstante, el 41% de las personas afirmaron que no han recibido beneficio alguno y que su mayor anhelo es acceder a este tipo de recursos, pues en ellos encuentran una alternativa para mejorar su nivel de ingresos y medios de vida sostenibles. El 9 % restante de personas expresó que solo se les consultó sobre el tipo de servicio que esperarían recibir en generación de ingresos o acceso a empleo y a la fecha están a la espera de resultados por parte de los profesionales de RU.

- El 89% de las personas indagadas afirmaron positivamente que RU sí viene trabajando con ellos y sus grupos familiares en temas de: cuidado familiar, seguridad alimentaria, asesorías legales y en derechos, cuidado de la salud y del bienestar individual y familiar, formación en valores como la solidaridad entre ciudadanos venezolanos y acceso a alimentos o medicamentos. De manera especial se observa en las narrativas de las personas consultadas que, el trabajo desarrollado por RU ha impactado positivamente a las personas, en la medida que, estas han aprendido a ser más solidarias entre connacionales y han desarrollado su vocación de servicio hacia quien requiera del apoyo de ellos en el territorio, elementos fundamentales para sostener el tejido social comunitario con el pueblo venezolano. El 11 % no respondió a la pregunta, sin dar mayores argumentos.
- El 91% de las personas indagadas expresaron que no participan en alguna red en el barrio o en la localidad en la que viven. El 6% afirmó que sí lo hace a través de los talleres de formación que realiza el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. El 3% restante reconoció que si bien, no participa en ninguna red institucional formal, entre mujeres se han venido organizando para recolectar ayudas y entregarlas a más connacionales que están pasando por momentos similares a los que ellas han vivido como migrantes venezolanas en el territorio. Este podría ser un modelo de trabajo en red local que RU podría documentar para fortalecer el ejercicio con más mujeres destinatarias del programa.
- El 100% de las personas consultadas han expresado que las acciones emprendidas por RU les ha impactado de manera positiva en sus vidas así, ellas y ellos han consideran que han podido: acceder a nuevos conocimientos sobre sus derechos, recibir ayudas alimentarias cuando más lo han requerido, ganar autonomía económica con las iniciativas productivas, aumentar el sentimiento de protección en un territorio ajeno a su país de origen, conocer sobre sus derechos como migrantes venezolanos y potenciar el tejido social, haciendo nuevas amistades en el territorio.
- El 68% de las personas consideran que gracias a la intervención desarrollada por RU han mejorado su calidad de vida, es decir, cuando la ayuda llega a sus vidas. Otras personas expresan que las mejoras en la calidad de vida se han hecho presentes cuando han logrado efectivizar un derecho o cuando logran acceder a ingresos económicos como consecuencia del trabajo que

desarrollan en las iniciativas productivas. Por el contrario, el 28% de las personas consideran que no han mejorado su calidad de vida y afirman que con la simple entrega de mercados o la realización de charlas no mejoran su calidad de vida. El 4% sostuvo una posición neutra al respecto.

- El 100% de las personas califica de manera positiva el servicio que presta RU en las acciones comunitarias, en todo caso, destacan un buen servicio en la línea de asistencia legal y empoderamiento de derechos, en la línea de ayuda humanitaria y en la línea de apoyo psicosocial y comunitario. Reconocen positivamente la planificación de las jornadas masivas y destacan el apoyo de psicólogos, trabajadores sociales y abogados en los procesos de intervención que se desarrollan en y desde el territorio. En este sentido, destacan la vocación de servicio y el compromiso del equipo logístico, al respecto enfatiza una destinataria: *"todos, son muy sociables nos han ayudado mucho en todo lo que hemos necesitado"*.
- De manera cualitativa recomiendan al programa de RU, ser más puntuales en el inicio de las reuniones, que le entreguen ayudas de alimentación a todos los inscritos, que se les informe más sobre el avance de los casos (asistencia legal) y que se entreguen más ayudas de alimentación y de medicinas. En todo caso, algunos de estos elementos fueron afirmados en la evaluación líneas atrás.

De otra parte, el equipo directivo del programa de RU destacó positivamente que el programa de RU a través de su mecanismo de intervención itinerante ha logrado hacer conexiones con diversas comunidades para favorecer los canales de inclusión social de las personas que están en un proceso de pauperización: pobreza o pobreza multidimensional.

A la fecha al igual que en la línea de ayuda humanitaria, la línea psicosocial y comunitaria tiene un instrumento de caracterización para identificar las necesidades de sus destinatarias y destinatarios de RU.

RU en la actualidad cuenta con un equipo psicosocial conformado por psicólogos y trabajadores sociales, así como por personal de logística que apoya el desarrollo de las acciones en comunidad. La figura de la "van itinerante" es una forma de hacer trabajo territorializado y favorece la descentralización de servicios sociales para la población que más lo requiere en las diversas localidades de incidencia.

La líder de la línea psicosocial y comunitaria constantemente hace seguimiento al área que lidera e implementa las acciones de mejora que requieren ser implantadas en la intervención. Es pertinente enunciar que las temáticas de los talleres se van definiendo en el marco de las dinámicas que el contexto reclama, se ha trabajado el taller conociéndonos, como un vehículo para favorecer la integración territorial y la articulación de la comunidad receptora con los miembros de la organización y entre ellos mismos. Se vienen trabajando talleres sobre violencia basada en género y sesiones sobre salud sexual y reproductiva, lactancia materna, entre otros. Un punto significativo es que esta intervención se caracteriza por no prefabricar procesos de intervención local,

por el contrario, las respuestas a la población migrante se ofrecen en la marcha de la implementación del mismo programa, esta es una oportunidad valiosa para construir desde el contexto.

### 3. Recomendaciones generales al programa de RU

- Es pertinente crear un mecanismo de rendición de cuentas dirigido a la población en y desde el territorio en el que se visibilice el resultado logrado por RU a favor del trabajo que se desarrolla con las personas migrantes.
- Es conveniente en la consolidación del modelo de intervención, desarrollar un estudio de sistematización de la experiencia como oportunidad de visibilizar el conocimiento gestionado y generado por RU en el proceso mismo de trabajo con población migrante.
- RU podrá diseñar un modelo de gestión organizacional con manuales de funciones, según procesos y procedimientos para cada una de las áreas.
- Es pertinente diseñar e implantar una estrategia de marketing público en la que se socialice el modelo itinerante de intervención en y desde el territorio para establecer desde allí la capacidad y alcance de la respuesta de RU en el trabajo que realiza con población migrante.
- Se podrá genera un plan de formación a líderes de las comunidades para que apoyen en la extensión del modelo de intervención desarrollado por RU y favorezcan el aumento de resultados en el trabajo en red local.
- Se podrá crear una campaña educativa que impacte positivamente en contrarrestar el fenómeno de la xenofobia que se mantiene en algunos territorios en donde interviene RU, esta campaña podría ser diseñada desde el punto de vista de los destinatarios.
- A la fecha RU podrá redimensionar los propósitos y la razón de ser de cada una de las líneas, en el marco de los resultados significativos arrojados en esta evaluación de resultados.
- RU podrá con este informe hacer un análisis de innovación de su estrategia de intervención en el territorio a partir del modelo de acción "la van itinerante" y desde allí, recuperar y visibilizar el valor público que este programa está generando en escala local y en la incidencia que tiene con los actores educativos, estatales y no estatales en general.



**JOSÉ ROBERTO CALCETERO GUTIÉRREZ.**  
Trabajador Social.

**Registro Profesional Consejo Nacional de Trabajo Social.**  
**N° 3152270**